



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RIO GRANDE,

15 NOV. 2021

VISTO el Expediente N.º 73811/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N.º 400/2021 para la SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN JARDIN DE INFANTES N.º 21 "DIAS DE MAGIA".

Que en número de orden 4 obra nota de fecha 12 de noviembre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Centro, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 8 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N.º 400/2021, con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 70/100 (\$680.834,70), para la adquisición de servicio de pintura exterior en jardín de infantes N.º 21.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Financiamiento Servicios Sociales Ley 907 Art 6.

Que la presente solicitud se motiva con fines de ejecutar las tareas de pintura exterior con el propósito mejorar el aspecto del Establecimiento Educativo, beneficiando el mantenimiento exterior, propiciando una imagen de orden, limpieza y prolijidad.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015 Artículo 18º inciso l), los Decretos Provinciales N.º 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N.º 202/2020, 17/2021 y N.º 58/21 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1301, N.º 1333, Decretos Provinciales N.º 4548/19, N.º 05/21, N.º 20/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N.º 400/2021, que tramita la SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN JARDIN DE INFANTES N.º 21 "DIAS DE MAGIA, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N.º 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG - UGC 1434UC, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

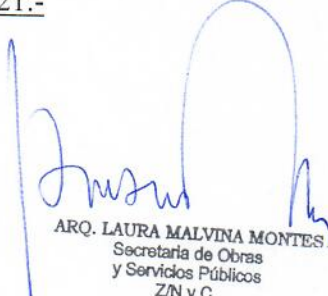
ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N.º

583

/21.-

M.I.O. y S.P.
C.A.
A.S.

  
ARQ. LAURA MALVINA MONTES  
Secretaria de Obras  
y Servicios Públicos  
Z/N y C.  
Gov. TDF A.e.I.A.S.

